UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA
Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

# INFORME DE EVALUACIÓN N° 27/2011

A : *Lic. Blanca Tottil de Moreno, Decana*
De : *Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones*
**Llamado** : **"Adquisición de Vehículo"**
**PAC. N°** : **208.621**

En las Oficinas de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, Campus Universitario, a los **03 días del mes de octubre del 2011**, siendo las 07:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación de la Institución, a fin de analizar la oferta presentada en el marco del Llamado a Contratación Directa con N° de PAC **208.621** para la **"Adquisición de Vehículo".**

En base al Acta de Apertura de Ofertas N° 56/2011 del 27/09/2011, referente a este mismo llamado, se procede a verificar las documentaciones presentada por el oferente concurrente, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos pertinentes, obteniéndose el siguiente cuadro.

| CUADRO I | | |
|---|---|---|
| OFERENTES | VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA | OBSERVACIÓN |
| DIVISA Automotores S.A. | Cumple con los requisitos pertinentes. | Cumple. |

A continuación se procede a ordenar la oferta que ha cumplido con la presentación de la documentación requerida para este acto, obteniéndose el siguiente cuadro:

| CUADRO II | | |
|---|---|---|
| OFERENTES | SUMA TOTAL DE PRECIOS EN GS. | OBSERVACIÓN |
| DIVISA Automotores S.A. | **Gs. 55.350.000** | *Única Oferta solvente.* |

Verificada las documentaciones de la oferta podemos observar que la firma **"DIVISA Automotores S.A."** es la única oferta solvente y que ha presentado todas las documentaciones requeridas en la Carta Invitación, sus Anexos y las especificaciones técnicas del presente llamado. En la misma se cotiza el ítem solicitado en el (PBC) Carta Invitación del llamado, por lo cual, es una oferta técnica, económica, legalmente analizable y completa. No se han encontrado errores aritméticos que deban ser subsanados, por lo que el precio de la oferta se mantiene sin alteraciones.

## INFORME:

Por todo lo anterior, y conforme a los lineamientos del **Art. 28** de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el **Art. 34 inciso "c"** de la misma Ley, este Comité dictamina, que el presente llamado a Contratación Directa con N° **PAC 208.621** para la **"Adquisición de Vehículo"**, sea adjudicada a la Empresa **"DIVISA Automotores S.A."** por ser la única oferta solvente que cumple con los requisitos de la Carta invitación, sus anexos y ha presentando todos los documentos que acreditan que cumplen con las especificaciones técnicas del presente llamado. Por tanto, conforme a los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en concordancia al artículo 11 de su Decreto Reglamentario N° 21909/03, es criterio unánime y uniforme que en materia de Contrataciones Públicas cuando existiere una oferta solvente y susceptible de analizarse técnica, económica y legalmente luego de las prorrogas en el llamado puede ser adjudicada por resolución bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la institución de acuerdo al artículo **34 inciso "c"** de la Ley de Contrataciones, y por consiguiente, este comité de evaluación recomienda que la Empresa **"DIVISA Automotores S.A."** sea adjudicada conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo.

Siendo las 08:15 horas, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas, en el lugar y fecha del encabezamiento, firmando al pie, los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía - UNE.

Lic. Ada Luz Olmedo
Encargada de Presupuestos

Lic. José Víctor Almada
Encargado de la UOC.

Abog. Nelida Alvarenga Cristaldo
Directora de Administración y Finanzas